

CONCON,

06 JUN 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1470 /

**ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- b) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°67 del 30 de Diciembre 2016, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2017.
- d) Ord.N°263 de fecha 07 de Marzo del 2017, del Sr. Alcalde donde solicita Apertura de Cuenta Corriente a la Contraloría General de la República.
- e) Oficio N°4112 de fecha 15 de marzo del 2017, de la Contraloría General de la República, donde autoriza Apertura de cuenta Corriente.
- f) Mail de fecha 22 de marzo del 2017, del Banco Estado, asignando cuenta corriente N° 23009000321, para la administración de los Fondos FAEP.
- g) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- h) Decreto Alcaldicio N° 1197 de fecha 12 de mayo 2017.
- i) Adjunto planilla saldos FAEP 2015, FAEP 2016, libro Banco mayo 2017.

**DECRETO**

1. **MODIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N° 1197 de fecha 12 de mayo 2017, en el punto N°3 en donde dice: **AUTORÍCESE** Traspaso de Fondos de la cuenta N°23009000127 denominada, I. Municipalidad de Concón "Fondos Educación" a la cuenta N°2300900321 denominada I. Municipalidad de Concón "FAEP", por un monto de **\$ 321.993.351**, (trescientos veintiún millones novecientos noventa y tres mil, trescientos cincuenta y un pesos)
2. **Y debe decir:** **AUTORÍCESE** Traspaso de Fondos de la cuenta N°23009000127 denominada, I. Municipalidad de Concón "Fondos Educación" a la cuenta N°2300900321 denominada I. Municipalidad de Concón "FAEP", por un monto de **\$ 316.956.213**, (trescientos dieciséis millones, novecientos cincuenta y seis mil, doscientos trece pesos)

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Control
- Administración y Finanzas
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/EAO/GBE/MRC/mrc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3